



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

*Licitación para el arrendamiento mediante concurso
de la cantina municipal en Orbaneja Riopico*

Aprobadas por el Ayuntamiento de Orbaneja Riopico en fecha 23 de junio de 2026 la modificación del pliego y las bases que regirán el concurso para adjudicar el arrendamiento de la cantina municipal en Orbaneja Riopico, se dispone la apertura del procedimiento de licitación:

1. – Entidad adjudicataria:

- 1a) Organismo: Ayuntamiento de Orbaneja Riopico.
- 1b) Dependencia que tramita: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

- 2a) Descripción del objeto:

– Situación: cantina y albergue municipal (calle Principal, número 1).

3. – Presupuesto base de licitación y mejoras:

El precio del arrendamiento de la cantina y albergue se fija en 600,00 euros anuales (más IVA). Por cada 50 euros que se aumente el precio se otorgará un punto con un máximo de veinte puntos.

Los participantes en el concurso presentarán al ayuntamiento un plan de gestión, admitiéndose las relativas a acondicionamiento del local, horario de apertura, servicio de comedor, etc., valorándose por la corporación con un máximo de treinta puntos.

Los participantes en el concurso presentarán al ayuntamiento un plan de mejoras del inmueble valorándose por la corporación con un máximo de diez puntos.

4. – Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Orbaneja Riopico en horario de oficina los lunes y martes (teléfono 947 430 908).

El pliego al completo y los anexos se encuentran en la web municipal (www.orbanejariopico.es) y en la sede electrónica (<https://orbanejariopico.sedelectronica.es/>).

5. – Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Las ofertas se presentarán según lo recogido en el pliego y las bases preferentemente a través de la sede electrónica de este ayuntamiento y en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 PACAP, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.



6. – *Apertura de ofertas:*

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el ayuntamiento a las diez horas del primer lunes siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones, el acto será público.

Notificada la adjudicación, por el adjudicatario se deberá prestar la fianza definitiva de 3.000,00 euros y los documentos requeridos en el pliego en el plazo para la formalización en un plazo de ocho días hábiles.

7. – *Gastos de anuncios:*

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

En Orbaneja Riopico, a 23 de junio de 2026.

El alcalde,
Jesús Manrique Merino